

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:19/01/2022

ESTADO No. 007

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300119700004900	Ordinario	MANUEL IZQUIERDO	PERSONAS INDETERMINADAS	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	18/01/2022		1
76001310300119710059200	Ordinario	ANTONIO ENRIQUE VANEGAS	MINISTERIO PUBLICO	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	18/01/2022		1
76001310300119740003000	Ejecutivo Singular	JAIRO HARNAN CRUZ	JESUS ANGEL CASTRO FORERO	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	18/01/2022		1
76001310300119750069300	Ejecutivo Singular	BANCO DE .LA COSTA	JORGE SANCHEZ	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	18/01/2022		1
76001310300119780166300	Abreviado	PINCA BACAL	LUIS LYNCH MUJICA	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	18/01/2022		1
76001310300119921084500	Ejecutivo Singular	DINERS CLUB COLOMBIA	RUBEN DARIO TORRES	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	18/01/2022		1
76001310300119940185600	Interrogatorio de parte	ELVA ARANGO DE JARAMILLO	EDILBERTO JOSE SERMEÑO C.	Terminacion por Desistimiento Tacito Art. 317 CGP OBS. -- Sin Observaciones.	18/01/2022		1
76001310300120150032900	Verbal	AMBROSINA HURTADO vda. RESTREPO	MARIA DEL ROSARIO ARANGO ROA	Auto pone en conocimiento OBS. AGREGAR al expediente digital la prueba documental arribada al proceso, y referida a las actuaciones correspondientes al proceso contenido en el expediente No. 2015-00293, proveniente del Juzgado 03 de Familia de Palmira, objeto de la prueba decretada en el asunto y para los fines pertinentes de contradicción por las partes	18/01/2022		1
76001310300120190021000	Verbal	MARIBEL RADA JIMENZ	EMSSANAR	Auto pone en conocimiento OBS. 1.- Abstenerse de reconocer eficacia jurídica a la solicitud de trámite de excepción previa alegada por la parte demandada EPS EMSSANAR E.S.S., por ser notoriamente extemporánea. 2. 2.- ACEPTAR la sustitución de poder conferido por el togado EDWARD AUGUSTO GUTIERREZ CANO, tal como se desprende del memorial que precede. En consecuencia, se RECONOCE PERSONERÍA al Dr. DIEGO ARMANDO GALLEGU BALLESTEROS	18/01/2022		1
76001310300120200008700	Ejecutivo Singular	BOYRA SA	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS S.A. EPS	Auto resuelve solicitud remanentes OBS. 1.- El Despacho se abstiene de decretar las medidas cautelares solicitadas, toda vez que el proceso de la referencia se encuentra suspendido. 3.- Expedir por la secretaría la CERTIFICACION requerida en el escrito que antecede, presentada por la Dra. Luz Stella Osorio, para lo cual la solicitante deberá presentar al Juzgado las estampillas pro desarrollo de la Unidad Centro del Valle del Cauca -UCEVA, así como el pago del respectivo arancel judicial	18/01/2022		1
76001310300120210006000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A	TATIANA BRAVO LEON	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio OBS. -- Sin Observaciones.	18/01/2022		1
76001310300120210020700	Ejecutivo Singular	LINA MARIA ESPINOSA RIVERA	APD.LILIA DE JESUS MONTOYA RICO	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio OBS. Comisionar a los JUZGADOS CIVILES	18/01/2022		1

				MUNICIPALES DE CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS DE CALI (Reparto)			
76001310300120210020700	Ejecutivo Singular	LINA MARIA ESPINOSA RIVERA	APD.LILIA DE JESUS MONTOYA RICO	Agreguese a autos OBS. Adjuntar a los autos para que obre y conste, la notificación personal de que trata el artículo 291 del C.G.P., la cual fue efectiva a la parte demandada	18/01/2022		1
76001310300120210021700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	PLASTICOS Y PET SAS	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$ 5.607.000, para el demandante. 4° REMITIR oportunamente el proceso al JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, para que continúe con la ejecución,y por conducto de la oficina judicial (reparto)	18/01/2022		1

Numero de registros:14

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 19/01/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario